



CLAUSULA ADICIONAL N° 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 201900200

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600080140 de 2019
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2019
CONTRATISTA:	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A
NIT:	860.001.022-7
CONTRATO No:	201900200
OBJETO DEL CONTRATO:	Suscripción a la Revista Portafolio para la Estrategia de UIAF y que fue solicitada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del presente contrato será por cinco (5) días calendario a partir de la suscripción a la solución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	\$264.000 Exento de IVA
CLAUSULA ADICIONAL No 1:	Modifica el alcance del objeto contractual.

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 201900200, cuyo objeto es "Suscripción a la Revista Portafolio para la Estrategia de UIAF y que fue solicitada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por la cual se modifica el alcance del objeto, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que el dieciséis (16) de septiembre de 2019 fue aceptada la oferta presentada por la empresa **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.** para ejecutar el contrato No 201900200, cuyo objeto es: "Suscripción a la Revista Portafolio para la estrategia de UIAF y que fue solicitada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín" con un plazo de ejecución de cinco (5) días calendario a partir de la suscripción a la solución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- B. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la ESU, el 20 de septiembre de 2019, el supervisor del contrato presentó justificación con radicado No 2019006694 para modificar el alcance del objeto contractual, teniendo en cuenta que el contratista aclaró que la oferta presentada corresponde a la suscripción al Diario Portafolio y no a la Revista Portafolio, tal y como se encuentra señalado en el objeto del contrato.
- C. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".





Alcaldía de Medellín

Siempre con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar mediante la presente cláusula adicional el alcance del objeto de la Comunicación de Aceptación de Oferta No 201900200, quedando así:

"Suscripción El Tiempo + Portafolio X 6 meses. Obsequio: Libro de Antioquia"

SEGUNDO Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veinte (20) de septiembre de 2019.

DIANA MARCELA OSPINA R.
Secretaría General

GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS
Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz – Profesional Especialista, Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Néstor Hugo Zapata – Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

